



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

<b>Proceso</b>	Ordinario laboral de primera instancia
<b>Radicado</b>	05001-31-05-022-2016-00363-00
<b>Demandante</b>	Estella María del Niño Jesús Herrón Londoño
<b>Demandada</b>	Colpensiones
<b>Asunto</b>	Autoriza entrega de título a favor de la apoderada
<b>Auto de sustanciación N°</b>	<b>544</b>

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico recibido el día 15 de octubre de 2020, en el cual solicita se le haga entrega de los dineros consignados por la entidad demandada, y verificado por el Despacho que se aportó el respectivo poder con la facultad para recibir, por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título N° 413230003533337 por valor de \$1'128.000 a favor de la Dra. Adriana María Ortiz Maya, con C.C. 42'822.750 y T.P 264.102 del C. S. de la Judicatura.

Así mismo, se accede a que dicho pago se realice con pago a la cuenta de ahorros N° 00182275000 de Bancolombia y relacione como correo electrónico el aportado [valorabogados@gmail.com](mailto:valorabogados@gmail.com)

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ALEJANDRO RESTREPO OCHOA  
Juez

**JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN** CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 126 fijados en la secretaría del despacho hoy 19 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretario  
**JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ**

a.c.